

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO**

N°2648

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- 2) Sentencia de proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol, N°280-2024 donde se establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- 3) Decreto Alcaldicio N°1155 de fecha 24 de abril del año 2026, subrogancia del sr. alcalde.
- 4) Decreto Registrado N°1165 de fecha 29 de abril del año 2026, nombramiento administrador municipal.
- 5) El Decreto Ley N° 799 año 1974, que rige el uso de vehículos Municipales.
- 6) Circular N° 35593 de fecha 08/02/1995, de Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre uso de vehículos estatales.
- 7) Decreto Alcaldicio N° 3044 de fecha 10 Julio 2013, que regula el uso, cuidado y circulación de los vehículos municipales de Concón.
- 8) Decreto Alcaldicio N°3852 con fecha 8 noviembre 2024, que procede y designa de aparcamiento de Vehículos Municipales.
- 9) Decreto Alcaldicio N° 474 con fecha 19 de febrero del 2026, MODIFIQUESE, D.A N° 3852 con fecha 8 noviembre 2024, que Procede y Designa Aparcamiento de Vehículos Municipales, EN LOS PUNTOS N°3, N°4 N°14 del numeral 14 específicamente, los Puntos; 14-15-16-17-18-19-20-21-22, modifíquese Específicamente la dirección del recinto municipal.
- 10) Certificado de Inscripción R.V.M FOLIO N°47509592 INSCRIPCIÓN PPU KHJG-45 con fecha 30 de marzo del 2018.

CONSIDERANDO:

1. Que, debido a los cambios de inmediaciones de las Diferentes Departamentos Municipales, los vehículos municipales deben contar con una actualización del Decreto de Aparcamiento Decreto Alcaldicio N°3852 con fecha 8 noviembre 2024, que procede y designa de aparcamiento de Vehículos Municipales.
2. Que, el Decreto Alcaldicio N° 474 con fecha 19 de febrero del 2026, MODIFIQUESE, D.A N° 3852 con fecha 8 noviembre 2024, que Procede y Designa Aparcamiento de Vehículos Municipales, EN LOS PUNTOS N°3, N°4 N°14 del numeral 14 específicamente, los Puntos; 14-15-16-17-18-19-20-21-22, modifíquese Específicamente la dirección del recinto municipal, debido al cambio de dependencias municipales de Dirección de Seguridad Publica e Inspección Municipal.
3. Que, de la revisión del inventario vehicular , se advirtió un error de tipeo involuntario en el D.A. N°474/2026, al señalar erróneamente la PPU KHJG-44, debiendo decir PPU KHJG-45, correspondiente a la Camioneta Nissan NP300 4x4 2.3, año 2018, de la Dirección de Seguridad Pública, lo que no altera lo sustantivo del acto administrativo y corresponde rectificar de decreto conforme al artículo 13 de la Ley N°19.880.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** el DA N° 474 con fecha 19 de febrero del 2026, el punto **1.4 DEBE DECIR**, **DESIGNESE** al recinto de la calle Jose Yáñez 751, Concón, para que los siguientes vehículos, pertenecientes a la Dirección de Seguridad Pública:

1. PPU KHJG-44, Camioneta, Marca Nissan, Modelo NP300 4x4 2.3, año 2018.

DEBE DECIR: **DESIGNESE** al recinto de la calle Jose Yáñez 751, Concón, para que los siguientes vehículos, pertenecientes a la Dirección de Seguridad Pública:

PPU KHJG-45, Camioneta, Marca Nissan, Modelo NP300 4x4 2.3, año 2018.

2. **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio por el secretario Municipal, según distribución.

3. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

Distribución:

- 1.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 2.- SEGURIDAD PUBLICA
- 5.- DIMAO

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

